

ANEXO 7  
INFORME LEGAL

**INFORME LEGAL FINAL  
REFERENTE AL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y  
CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO "NUEVA  
GENERACIÓN SEGUNDA ETAPA"**

<b>Antecedentes legales de la propiedad</b>	<b>Antecedentes legales de la propiedad.-</b>  El presente asentamiento humano de hecho y consolidado de Interés Social se encuentran situados en el lote de terreno situado en la parroquia Calderón, de esta ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
<b>Escritura Global</b>	<b>Escritura Global</b>  Mediante escritura pública de donación celebrada el 01 de julio de 2013, ante el notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Remigio Poveda Vargas, el señor Raúl German Gualoto Quisilema y Otros, dieron en venta a favor de los cónyuges Iván Paolo Caicedo Linzan y María Elena Guijarro Paredes, el lote de terreno ubicado en la parroquia Calderón, de esta ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, de una superficie de 12.940m <sup>2</sup> , legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, el 01 de octubre de 2013.
<b>Ventas en derechos y acciones</b>	<b>Ventas en Derechos y Acciones.-</b>  <b>01.-</b> Mediante escritura pública otorgada el 22 de agosto de 2017, ante la Notaria Décima tercera del Cantón Quito, doctora María de la Mercedes Portilla, legalmente inscrita el 31 de agosto de 2017, el señor <b>Santiago Mauricio Delgado Padilla</b> , soltero, dio en venta el UNO PUNTO QUINCE SETECIENTOS QUINCE POR CIENTO (1.15715%) de derechos y acciones fincados en el inmueble a favor de la señorita <b>Dayana Carolina Congo Landazuri</b> , soltera.  <b>02.-</b> Mediante escritura pública otorgada el 13 de febrero de 2017, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Rómulo Pallo Quisilema, legalmente inscrita el 06 de marzo de 2017, los cónyuges señores Iván Paolo Caicedo Linzan y María Elena Guijarro Paredes, dieron en venta el DOS PUNTO TREINTA Y UNO CUARENTA Y TRES POR CIENTO (2.3143%) de derechos y acciones fincados en el inmueble a favor de la señora <b>Blanca Piedad Yugcha Almagro</b> , de estado civil casada con Segundo Placido Catota Catota.  <b>03.-</b> Mediante escritura pública otorgada el 13 de febrero de 2017, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Rómulo Pallo Quisilema, legalmente inscrita el 06 de marzo de 2017, los cónyuges

señores Iván Paolo Caicedo Linzan y María Elena Guijarro Paredes, dieron en venta el DOS PUNTO TREINTA Y UNO CUARENTA Y TRES POR CIENTO (2.3143%) de derechos y acciones fincados en el inmueble a favor de la señora **Olga Mercedes Mayorga**, de estado civil casada con Aníbal Cristóbal Mosquera Acosta.

04.- Mediante escritura pública otorgada el 13 de febrero de 2017, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Rómulo Pallo Quisilema, legalmente inscrita el 06 de marzo de 2017, los cónyuges señores Iván Paolo Caicedo Linzan y María Elena Guijarro Paredes, dieron en venta el DOS COMA CUARENTA VEINTIOCHO POR CIENTO (2,4028%) de derechos y acciones fincados en el inmueble a favor de los cónyuges **Segundo Juan Cabezas Titoaña y María Dolores Mera Guacollante**.

05.- Mediante escritura pública otorgada el 01 de diciembre de 2016, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Rómulo Pallo Quisilema, legalmente inscrita el 06 de marzo de 2017, los cónyuges señores Iván Paolo Caicedo Linzan y María Elena Guijarro Paredes, dieron en venta el DOS PUNTO TREINTA Y UNO CUARENTA Y TRES POR CIENTO (2.3143%) de derechos y acciones fincados en el inmueble a favor del señor **Wagner Benito Cedeño Montalván**, de estado civil casado con Gema Dolores Zambrano Veliz.

06.- Mediante escritura pública otorgada el 01 de diciembre de 2016, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Rómulo Pallo Quisilema, legalmente inscrita el 06 de marzo de 2017, los cónyuges señores Iván Paolo Caicedo Linzan y María Elena Guijarro Paredes, dieron en venta el DOS PUNTO TREINTA Y UNO CUARENTA Y TRES POR CIENTO (2.3143%) de derechos y acciones fincados en el inmueble a favor de la señorita **Stela Mercedes Zambrano Chancay**; y, **Angi Nicol Rodríguez Zambrano**, de estado civil solteras.

07.- Mediante escritura pública otorgada el 15 de noviembre de 2016, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Rómulo Pallo Quisilema, legalmente inscrita el 08 de diciembre de 2016, los cónyuges señores Iván Paolo Caicedo Linzan y María Elena Guijarro Paredes, dieron en venta el DOS PUNTO TREINTA Y UNO CUARENTA Y TRES POR CIENTO (2.3143%) de derechos y acciones fincados en el inmueble a favor de la señora **Alicia Janeth Congo Acosta**, de estado civil casada con Segundo Teofilo Landazuri de Jesús.

08.- Mediante escritura pública otorgada el 28 de noviembre de 2016, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Rómulo Pallo

Quisilema, legalmente inscrita el 07 de diciembre de 2016, los cónyuges señores Iván Paolo Caicedo Linzan y María Elena Guijarro Paredes, dieron en venta el DOS PUNTO TRES UNO CUATRO TRES POR CIENTO (2.3143%) de derechos y acciones fincados en el inmueble a favor del señor **Henry Vladimir Taco Carvajal**, de estado civil soltero.

09.- Mediante escritura pública otorgada el 28 de noviembre de 2016, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Rómulo Pallo Quisilema, legalmente inscrita el 07 de diciembre de 2016, los cónyuges señores Iván Paolo Caicedo Linzan y María Elena Guijarro Paredes, dieron en venta el DOS PUNTO TRES UNO CUATRO TRES POR CIENTO (2.3143%) de derechos y acciones fincados en el inmueble a favor de los cónyuges **William Patricio Salazar Ilanquiza** y **Rosa Elvira Oña Curicho**.

10.- Mediante escritura pública otorgada el 28 de noviembre de 2016, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Rómulo Pallo Quisilema, legalmente inscrita el 07 de diciembre de 2016, los cónyuges señores Iván Paolo Caicedo Linzan y María Elena Guijarro Paredes, dieron en venta el DOS PUNTO SIETE SIETE UNO NUEVE POR CIENTO (2.7719%) de derechos y acciones fincados en el inmueble a favor del señor **Víctor Manuel Tapia Yaguache** y de la señorita **Mayra Isabel Cortez Tanguila**, de estado civil solteros.

11.- Mediante escritura pública otorgada el 28 de noviembre de 2016, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Rómulo Pallo Quisilema, legalmente inscrita el 07 de diciembre de 2016, los cónyuges señores Iván Paolo Caicedo Linzan y María Elena Guijarro Paredes, dieron en venta el DOS PUNTO TREINTA Y UNO CUARENTA Y TRES POR CIENTO (2.3143%) de derechos y acciones fincados en el inmueble a favor del señor **Hugo Armando Rosas Andrade**, de estado civil casado con Mónica del Pilar Romero Páez, y; de la señorita **Gladys Margarita Moya Catucuamba**, de estado civil soltera.

12.- Mediante escritura pública otorgada el 28 de noviembre de 2016, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Rómulo Pallo Quisilema, legalmente inscrita el 07 de diciembre de 2016, los cónyuges señores Iván Paolo Caicedo Linzan y María Elena Guijarro Paredes, dieron en venta el DOS PUNTO TREINTA Y UNO CUARENTA Y TRES POR CIENTO (2.3143%) de derechos y acciones fincados en el inmueble a favor de la señorita **Giovana del Pilar Carpio Quito**, de estado civil soltera.

13.- Mediante escritura pública otorgada el 28 de noviembre de 2016, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Rómulo Pallo Quisilema, legalmente inscrita el 07 de diciembre de 2016, los cónyuges señores Iván Paolo Caicedo Linzan y María Elena Guijarro Paredes, dieron en venta el DOS PUNTO TRES UNO CUATRO TRES POR CIENTO (2.3143%) de derechos y acciones fincados en el inmueble a favor del señor **Raúl Roberto Montesdeoca Sozoranga**, de estado civil soltero.

14.- Mediante escritura pública otorgada el 11 de noviembre de 2016, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Rómulo Pallo Quisilema, legalmente inscrita el 28 de noviembre de 2016, los cónyuges señores Iván Paolo Caicedo Linzan y María Elena Guijarro Paredes, dieron en venta el DOS PUNTO TREINTA Y UNO CUARENTA Y TRES POR CIENTO (2.3143%) de derechos y acciones fincados en el inmueble a favor de la señorita **Dayana Carolina Congo Landazuri**, soltera; y, el señor **Santiago Mauricio Delgado Padilla**, soltero.

**Nota:** el señor Santiago Mauricio Delgado Padilla, vendió su porcentaje a la señorita Dayana Carolina Congo Landázuri.

15.- Mediante escritura pública otorgada el 11 de noviembre de 2016, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Rómulo Pallo Quisilema, legalmente inscrita el 28 de noviembre de 2016, los cónyuges señores Iván Paolo Caicedo Linzan y María Elena Guijarro Paredes, dieron en venta el DOS PUNTO TREINTA Y UNO CUARENTA Y TRES POR CIENTO (2.3143%) de derechos y acciones fincados en el inmueble a favor de los señores **Edwin Jhonny Castillo López**, **Erick Alexis Castillo López** y del menor **Martin Alejandro Castillo López**.

16.- Mediante escritura pública otorgada el 21 de octubre de 2016, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Rómulo Pallo Quisilema, legalmente inscrita el 28 de noviembre de 2016, los cónyuges señores Iván Paolo Caicedo Linzan y María Elena Guijarro Paredes, dieron en venta el DOS PUNTO TREINTA Y UNO CUARENTA Y TRES POR CIENTO (2.3143%) de derechos y acciones fincados en el inmueble a favor del señor **Carlos Efraín Gagñay Quinatoa** y de la señorita **Sandra Gabriela Ramos Terán**, de estado civil solteros.

17.- Mediante escritura pública otorgada el 21 de octubre de 2016, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Rómulo Pallo Quisilema, legalmente inscrita el 28 de noviembre de 2016, los cónyuges señores Iván Paolo Caicedo Linzan y María Elena Guijarro

Paredes, dieron en venta el DOS PUNTO TREINTA Y UNO CUARENTA Y TRES POR CIENTO (2.3143%) de derechos y acciones fincados en el inmueble a favor de la señora **Deisi Sailem Villacres Morales**, casada con el señor Carlos Emilio Negrete Zambrano.

18.- Mediante escritura pública otorgada el 21 de octubre de 2016, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Rómulo Pallo Quisilema, legalmente inscrita el 28 de noviembre de 2016, los cónyuges señores Iván Paolo Caicedo Linzan y María Elena Guijarro Paredes, dieron en venta el CUATRO PUNTO SEIS DOS OCHO SEIS POR CIENTO (4.6286%) de derechos y acciones fincados en el inmueble a favor de la señorita **Tania Mabel Prado Villarreal**, soltera.

19.- Mediante escritura pública otorgada el 21 de octubre de 2016, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Rómulo Pallo Quisilema, legalmente inscrita el 28 de noviembre de 2016, los cónyuges señores Iván Paolo Caicedo Linzan y María Elena Guijarro Paredes, dieron en venta el DOS PUNTO TREINTA Y SEIS TREINTA Y SEIS POR CIENTO (2.3636%) de derechos y acciones fincados en el inmueble a favor del señor **Luis Humberto Ulloa Torres**, de estado civil casado con Yaqueline del Rocío López Ramírez.

20.- Mediante escritura pública otorgada el 21 de octubre de 2016, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Rómulo Pallo Quisilema, legalmente inscrita el 28 de noviembre de 2016, los cónyuges señores Iván Paolo Caicedo Linzan y María Elena Guijarro Paredes, dieron en venta el DOS PUNTO TREINTA Y UNO CUARENTA Y TRES POR CIENTO (2.3143%) de derechos y acciones fincados en el inmueble a favor de los cónyuges **Oscar Enrique Hidrovo Guevara y María Elena del Carmen León Cabrera**.

21.- Mediante escritura pública otorgada el 21 de octubre de 2016, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Rómulo Pallo Quisilema, legalmente inscrita el 28 de noviembre de 2016, los cónyuges señores Iván Paolo Caicedo Linzan y María Elena Guijarro Paredes, dieron en venta el DOS PUNTO SIETE DOS UNO CERO POR CIENTO (2.7210%) de derechos y acciones fincados en el inmueble a favor del señor **Juan Pedro Chamba Jiménez**, soltero.

22.- Mediante escritura pública otorgada el 11 de noviembre de 2016, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Rómulo Pallo Quisilema, legalmente inscrita el 28 de noviembre de 2016, los

cónyuges señores Iván Paolo Caicedo Linzan y María Elena Guijarro Paredes, dieron en venta el DOS PUNTO TREINTA Y UNO CUARENTA Y TRES POR CIENTO (2.3143%) de derechos y acciones fincados en el inmueble a favor de la señorita **Diana Natali Paredes Rodríguez**, de estado civil soltera.

23.- Mediante escritura pública otorgada el 11 de noviembre de 2016, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Rómulo Pallo Quisilema, legalmente inscrita el 28 de noviembre de 2016, los cónyuges señores Iván Paolo Caicedo Linzan y María Elena Guijarro Paredes, dieron en venta el DOS PUNTO TREINTA Y UNO CUARENTA Y TRES POR CIENTO (2.3143%) de derechos y acciones fincados en el inmueble a favor de los cónyuges señores **Juan Carlos Tituaña Samueza y Jeaneth Rocío Quishpe Suquillo**.

24.- Mediante escritura pública otorgada el 11 de noviembre de 2016, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Rómulo Pallo Quisilema, legalmente inscrita el 28 de noviembre de 2016, los cónyuges señores Iván Paolo Caicedo Linzan y María Elena Guijarro Paredes, dieron en venta el DOS PUNTO TREINTA Y UNO CUARENTA Y TRES POR CIENTO (2.3143%) de derechos y acciones fincados en el inmueble a favor de los cónyuges señores **Lourdes Alicia Vásquez Pérez y Carlos Alfredo Artos Cañizares**.

25.- Mediante escritura pública otorgada el 21 de octubre de 2016, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Rómulo Pallo Quisilema, legalmente inscrita el 28 de noviembre de 2016, los cónyuges señores Iván Paolo Caicedo Linzan y María Elena Guijarro Paredes, dieron en venta el DOS PUNTO TREINTA Y UNO CUARENTA Y TRES POR CIENTO (2.3143%) de derechos y acciones fincados en el inmueble a favor de la señora **María Lucrecia Samueza Guamán**, de estado civil casada con Cristian Calvache Guevara.

26.- Mediante escritura pública otorgada el 11 de noviembre de 2016, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Rómulo Pallo Quisilema, legalmente inscrita el 28 de noviembre de 2016, los cónyuges señores Iván Paolo Caicedo Linzan y María Elena Guijarro Paredes, dieron en venta el DOS PUNTO TREINTA Y UNO CUARENTA Y TRES POR CIENTO (2.3143%) de derechos y acciones fincados en el inmueble a favor del señor **Julio Jhonny Barreño Castillo**, soltero.

27.- Mediante escritura pública otorgada el 11 de noviembre de 2016, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Rómulo Pallo Quisilema, legalmente inscrita el 28 de noviembre de 2016, los

cónyuges señores Iván Paolo Caicedo Linzan y María Elena Guijarro Paredes, dieron en venta el DOS PUNTO TRES UNO CUATRO TRES POR CIENTO (2.3143%) de derechos y acciones fincados en el inmueble a favor de la señorita **Daniela Carolina Baque Tumbaco**, de estado civil soltera.

28.- Mediante escritura pública otorgada el 11 de noviembre de 2016, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Rómulo Pallo Quisilema, legalmente inscrita el 28 de noviembre de 2016, los cónyuges señores Iván Paolo Caicedo Linzan y María Elena Guijarro Paredes, dieron en venta el DOS PUNTO TREINTA Y UNO CUARENTA Y TRES POR CIENTO (2.3143%) de derechos y acciones fincados en el inmueble a favor de la señora **Lorena Elizabeth Gualoto Guañuna**, de estado civil casada con Carlos David Andrango Guaña.

29.- Mediante escritura pública otorgada el 21 de octubre de 2016, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Rómulo Pallo Quisilema, legalmente inscrita el 28 de noviembre de 2016, los cónyuges señores Iván Paolo Caicedo Linzan y María Elena Guijarro Paredes, dieron en venta el DOS PUNTO OCHO NUEVE OCHO CINCO POR CIENTO (2.8985%) de derechos y acciones fincados en el inmueble a favor del señor **Pedro Vicente Guacales Pascuaza**, de estado civil casado con Rosa Matilde Bastidas Castro.

30.- Mediante escritura pública otorgada el 21 de octubre de 2016, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Rómulo Pallo Quisilema, legalmente inscrita el 28 de noviembre de 2016, los cónyuges señores Iván Paolo Caicedo Linzan y María Elena Guijarro Paredes, dieron en venta el DOS PUNTO TREINTA Y UNO CUARENTA Y TRES POR CIENTO (2.3143%) de derechos y acciones fincados en el inmueble a favor de la señora **Rosalba Villarreal Usama**, de estado civil casada con Lenin Vladimir Enríquez Rosero.

31.- Mediante escritura pública otorgada el 21 de octubre de 2016, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Rómulo Pallo Quisilema, legalmente inscrita el 28 de noviembre de 2016, los cónyuges señores Iván Paolo Caicedo Linzan y María Elena Guijarro Paredes, dieron en venta el DOS PUNTO TREINTA Y UNO CUARENTA Y TRES POR CIENTO (2.3143%) de derechos y acciones fincados en el inmueble a favor de los cónyuges señores **José Abraham Barrera Vaca y Yessenia Maribel Sosa Reyes**.

32.- Mediante escritura pública otorgada el 21 de octubre de 2016, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Rómulo Pallo Quisilema, legalmente inscrita el 28 de noviembre de 2016, los

cónyuges señores Iván Paolo Caicedo Linzan y María Elena Guijarro Paredes, dieron en venta el DOS PUNTO TREINTA Y UNO CUARENTA Y TRES POR CIENTO (2.3143%) de derechos y acciones fincados en el inmueble a favor del señor **Emilio Parra Mañay**, y; de la señorita **Eusebia Clorinda Chamba Jimenez**, de estado civil solteros.

33.- Mediante escritura pública otorgada el 21 de octubre de 2016, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Rómulo Pallo Quisilema, legalmente inscrita el 28 de noviembre de 2016, los cónyuges señores Iván Paolo Caicedo Linzan y María Elena Guijarro Paredes, dieron en venta el DOS PUNTO TREINTA Y UNO CUARENTA Y TRES POR CIENTO (2.3143%) de derechos y acciones fincados en el inmueble a favor del señor **Wilmer Patricio Jimenez Pozo**, de estado civil casado con Miriam Escobar Sisalima.

34.- Mediante escritura pública otorgada el 21 de octubre de 2016, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Rómulo Pallo Quisilema, legalmente inscrita el 28 de noviembre de 2016, los cónyuges señores Iván Paolo Caicedo Linzan y María Elena Guijarro Paredes, dieron en venta el DOS PUNTO TREINTA Y UNO CUARENTA Y TRES POR CIENTO (2.3143%) de derechos y acciones fincados en el inmueble a favor del señor **Fabián Patricio Oña Curicho**, de estado civil soltero.

35.- Mediante escritura pública otorgada el 21 de octubre de 2016, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Rómulo Pallo Quisilema, legalmente inscrita el 28 de noviembre de 2016, los cónyuges señores Iván Paolo Caicedo Linzan y María Elena Guijarro Paredes, dieron en venta el DOS PUNTO TREINTA Y UNO CUARENTA Y TRES POR CIENTO (2.3143%) de derechos y acciones fincados en el inmueble a favor de los cónyuges señores **Germán Mangia Guacollante** y **Carmen del Rocío Viracucha Simbaña**.

36.- Mediante escritura pública otorgada el 21 de octubre de 2016, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Rómulo Pallo Quisilema, legalmente inscrita el 28 de noviembre de 2016, los cónyuges señores Iván Paolo Caicedo Linzan y María Elena Guijarro Paredes, dieron en venta el TRES PUNTO CINCO DOS SIETE SIETE POR CIENTO (3.5277%) de derechos y acciones fincados en el inmueble a favor de la señora **Nelly Margarita Pallo Fueres**, de estado civil divorciada.

37.- Mediante escritura pública otorgada el 21 de octubre de 2016, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Rómulo Pallo

Quisilema, legalmente inscrita el 28 de noviembre de 2016, los cónyuges señores Iván Paolo Caicedo Linzan y María Elena Guijarro Paredes, dieron en venta el DOS PUNTO TREINTA Y UNO CUARENTA Y TRES POR CIENTO (2.3143%) de derechos y acciones fincados en el inmueble a favor de los cónyuges señores **Miguel Ángel Oña Curicho y Esthela Rocío Tipantuña Tulmo**.

38.- Mediante escritura pública otorgada el 21 de octubre de 2016, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Rómulo Pallo Quisilema, legalmente inscrita el 28 de noviembre de 2016, los cónyuges señores Iván Paolo Caicedo Linzan y María Elena Guijarro Paredes, dieron en venta el DOS PUNTO TREINTA Y UNO CUARENTA Y TRES POR CIENTO (2.3143%) de derechos y acciones fincados en el inmueble a favor de la señora **Laura Argentina Báez Itas**, de estado civil casada con Julio Enemerles Guaranda.

39.- Mediante escritura pública otorgada el 21 de octubre de 2016, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Rómulo Pallo Quisilema, legalmente inscrita el 28 de noviembre de 2016, los cónyuges señores Iván Paolo Caicedo Linzan y María Elena Guijarro Paredes, dieron en venta el DOS PUNTO TRES UNO CUATRO TRES POR CIENTO (2.3143%) de derechos y acciones fincados en el inmueble a favor de la señorita **Itsmenia Esperanza Chamba Eras**, de estado civil soltera.

40.- Mediante escritura pública otorgada el 08 de noviembre de 2016, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Rómulo Pallo Quisilema, legalmente inscrita el 28 de noviembre de 2016, los cónyuges señores Iván Paolo Caicedo Linzan y María Elena Guijarro Paredes, dieron en venta el DOS PUNTO TRES UNO CUATRO TRES POR CIENTO (2.3143%) de derechos y acciones fincados en el inmueble a favor del señor **Edison René Taco Carvajal**, de estado civil soltero.

41.- Mediante escritura pública otorgada el 08 de noviembre de 2016, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Rómulo Pallo Quisilema, legalmente inscrita el 28 de noviembre de 2016, los cónyuges señores Iván Paolo Caicedo Linzan y María Elena Guijarro Paredes, dieron en venta el DOS PUNTO TRES UNO CUATRO TRES POR CIENTO (2.3143%) de derechos y acciones fincados en el inmueble a favor del señor **Edison René Taco Carvajal**, de estado civil soltero.

42.- DERECHOS SOBREPANTES.- Mediante escritura pública de donación celebrada el 01 de julio de 2013, ante el notario Décimo

	Séptimo del Cantón Quito, doctor Remigio Poveda Vargas, el señor Raúl German Gualoto Quisilema y Otros, dieron en venta a favor de los cónyuges Iván Paolo Caicedo Linzan y María Elena Guijarro Paredes, el lote de terreno ubicado en la parroquia Calderón, de esta ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, de una superficie de 12.940m <sup>2</sup> , legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, el 01 de octubre de 2013.	
Superficie, linderos y dimensiones del lote de terreno de conformidad con la escritura global.	LINDERO NORTE:	Con la carretera, en ciento diez metros de extensión.
	LINDERO SUR:	Con lote de Nicanor Farinango, en ochenta metros de extensión.
	LINDERO ESTE:	Con una quebrada seca.
	LINDERO OSTE:	Con el lote de Manuel Quisilema, en catorce metros de extensión.
	SUPERFICIE TOTAL:	12.940 m <sup>2</sup>
<b>CERTIFICADO DE GRAVAMENES COMO BIEN INMUEBLE (LOTE)</b>		
<b>PROPIETARIO</b>	<b>CERTIFICADO</b>	<b>FECHA</b>
Dayana Carolina Congo Landázuri y Otros	1096172	06/03/2020
<b>GRAVAMENES.-</b>		
Del certificado emitido por el Registrador de la propiedad del Distrito Metropolitano de Quito se desprende que el lote objeto del presente informe se encuentra libre de gravámenes; es decir, no está hipotecado, embargado ni prohibido de enajenar.		

**CONCLUSIONES:**

- La presente información se la obtuvo de las copias de las escrituras y del certificado emitido por el Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito que constan en el expediente.
- Constan de las escrituras que se encuentran en derechos y acciones, justificándose el 100% de la propiedad.
- Del análisis **SE RATIFICA** que, la condición legal contenida en el informe No. 013-UERB-AZCA-SOLT-2017 no ha sufrido variaciones respecto de los copropietarios ni formas de adquisición, lo cual se lo corrobora de conformidad al certificado No. 1096172, de 06 de marzo de 2020, emitido por el Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.

<i>Elaborado por:</i>	<i>Cargo</i>	<i>Fecha</i>	<i>Firma / Sumilla</i>
Dr. Daniel Cano R.	Responsable Legal UERB- AZCA	06/04/2020	